

Consejo Social 2026

ACTUACIONES 2026

CONSEJO SOCIAL

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Presentación
2. Objetivos y líneas de actuación
3. Programa de actividades del Consejo Social para el 2026
4. Otras iniciativas
5. Anexo presupuestario

1. PRESENTACIÓN

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, define al Consejo Social como el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Los consejos sociales se constituyen como órganos de gobierno de las universidades que tienen que velar por establecer una adecuada interrelación entre la sociedad y la Universidad, garantizando la conexión idónea con entidades en su entorno cultural, profesional, económico y social. Asimismo, les corresponde colaborar en la búsqueda y el impulso de la financiación externa en la Universidad.

Además de fomentar las relaciones de la Universidad con su entorno, los consejos sociales tienen la responsabilidad de supervisar la actividad económica y el rendimiento de los servicios universitarios, así como de contribuir a la mejora de la calidad docente, potenciar la capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se integran.

En el marco de las funciones atribuidas por la legislación vigente y con el objetivo de fortalecer la conexión de la Universidad con los ámbitos culturales, científicos, profesionales, empresariales y financieros, el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos presenta su Plan de Actuaciones para el año 2026.

Las distintas Comisiones del Consejo Social serán las encargadas de desarrollar y ejecutar el programa de actividades conforme al presupuesto aprobado. Estas Comisiones informarán en las sesiones plenarias sobre el grado de avance y cumplimiento del Plan de Actuaciones.

2. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Objetivos del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos:

- **Garantizar y fomentar** una gestión universitaria eficaz, transparente y ajustada a los principios de legalidad y buen gobierno.
- **Impulsar** la interacción estratégica entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad académica y la transferencia de conocimiento.
- **Promover** la calidad y la excelencia en la docencia y la investigación, como pilares fundamentales del desarrollo universitario.
- **Reforzar** la imagen institucional y consolidar la reputación de la Universidad, proyectando sus valores y compromiso con la sociedad.

Líneas de Actuación:

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en el ejercicio de sus funciones de conexión entre la sociedad y la universidad, revisa periódicamente sus líneas de actuación con el fin de asegurar su adecuación a las necesidades actuales del entorno social, económico y académico. En este contexto, se ha considerado oportuno actualizar y reestructurar las siete líneas de actuación históricas, manteniendo su esencia, pero organizándolas de manera más coherente, integrada y alineada con los retos que afrontan hoy las universidades públicas.

Las líneas tradicionales han guiado durante años la actividad del Consejo Social, y continúan representando ámbitos fundamentales como la responsabilidad social, la transparencia, la digitalización, la investigación, la empleabilidad, la internacionalización y la proyección institucional. No obstante, su presentación aislada, sin un marco estratégico integrador, generaba cierta rigidez, dificultando la incorporación de nuevas iniciativas y la adaptación a tendencias emergentes.

Por este motivo, se ha llevado a cabo un ejercicio de agrupación temática y actualización terminológica que permite reorganizar las líneas previas en cinco ejes más amplios, transversales y estratégicos. Esta nueva estructura refuerza el enfoque estratégico, incorpora una terminología más

actual, facilita la comunicación externa, permite una planificación más flexible y potencia la visibilidad del papel del Consejo Social como órgano dinamizador y puente entre la universidad y su entorno social.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, el **Plan de Actuaciones** se articula en **cinco líneas estratégicas**. Cada línea se desarrollará mediante las actividades previstas en este documento, sin perjuicio de otras iniciativas que puedan incorporarse de manera coyuntural a lo largo del curso académico. **Las nuevas líneas estratégicas son:**

	Responsabilidad Social	Compromiso con el desarrollo del talento y la empleabilidad
	Gobernanza y transformación digital	Gobernanza responsable, transparencia y digitalización para la supervisión universitaria
	Internacionalización	Movilidad académica y colaboración global
	Investigación, Innovación y Transferencia	Impulso de la investigación y la innovación, así como la transferencia al mundo empresarial
	Comunicación Institucional	Fortalecimiento de la imagen y posicionamiento de la universidad

3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL PARA EL 2026

1. Responsabilidad Social: compromiso con el desarrollo del talento y la empleabilidad

El Consejo Social actúa como el principal canal de **participación de la sociedad en la vida universitaria**, configurándose como un espacio esencial de diálogo y cooperación en el que la Universidad Rey Juan Carlos se conecta con su entorno cultural, social y empresarial. Desde esta posición, impulsa iniciativas que refuerzan la presencia activa de la Universidad en la comunidad y que contribuyen al progreso colectivo.

En esta tarea, el Consejo Social colabora estrechamente con el Equipo de Gobierno de la Universidad para promover programas y actividades orientados al **fomento de la responsabilidad social universitaria** y de **políticas vinculadas al desarrollo sostenible**. Estas actuaciones buscan consolidar la contribución de la URJC al bienestar social, la equidad y la formación de una ciudadanía comprometida.

Asimismo, la mejora de la **inserción laboral** de los titulados constituye una prioridad estratégica. En un contexto donde la empleabilidad juvenil continúa siendo uno de los desafíos más relevantes del país, el Consejo Social trabaja para impulsar acciones que favorezcan la transición al empleo, fortalecer la relación entre los estudios universitarios y las demandas del mercado laboral y respaldar iniciativas que orienten y apoyen a estudiantes y egresados en su desarrollo profesional. En el ámbito del **desarrollo del talento**, el Consejo Social subraya la importancia de potenciar la formación práctica del estudiantado y su inserción en sectores altamente cualificados.

En conjunto, esta línea de actuación persigue **fortalecer el vínculo entre la URJC y su entorno**, promoviendo la responsabilidad social universitaria, la inclusión y la igualdad de oportunidades, así como la empleabilidad de los estudiantes y egresados. Abarca acciones de cooperación, aprendizaje a lo largo de la vida, captación y programas de reconocimiento de talento, así como iniciativas que favorecen el contacto directo con el tejido empresarial y profesional.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN



Ámbitos de actuación:

1. Responsabilidad e impacto social

- Seguimiento de las actividades universitarias y difusión de las iniciativas de responsabilidad social universitaria y desarrollo sostenible ➔ **Informe anual de responsabilidad social.**
- Impulso de programas de **cooperación al desarrollo**, ciudadanía global y derechos humanos, mediante convocatorias específicas de ayudas y proyectos liderados por equipos de la comunidad universitaria.
- **Universidad de Mayores:** fomento del aprendizaje a lo largo de la vida, la transferencia intergeneracional de conocimientos y valores, y la cohesión social.

2. Excelencia, inclusión y talento

- Reconocimiento de la **excelencia académica** a través de olimpiadas, concursos y competiciones estudiantiles, reforzando la visibilidad institucional y la igualdad en el acceso a oportunidades.
- Programas de **captación y retención de talento** (estudiantil y egresado), con especial atención a colectivos en riesgo de exclusión.

3. Empleabilidad y conexión con el mundo empresarial

- **Foros alumnos-empresa** y participación en **ferias de empleo/estudiantes**, potenciando el networking, las prácticas de calidad y la transición al empleo.

Olimpiada de Economía de Madrid		Olimpiada de Economía Nacional	
Órgano colaborador	Fac. Ciencias Economía y Empresa / Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento.	Órgano colaborador	Fac. Ciencias Economía y Empresa / Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento.
Objetivos	• Reconocer la excelencia académica. • Aumentar la visibilidad de la URJC.	Objetivos	• Reconocer la excelencia académica. • Aumentar la visibilidad de la URJC.
Dotación	2.000 euros.	Dotación	5.000 euros.
Descripción	Concurso académico y educativo que promueve una sana competencia entre estudiantes de 2º de Bachillerato, con el objetivo de divulgar el conocimiento de la ciencia económica entre los jóvenes y reconocer su esfuerzo.	Descripción	Fase final de la Olimpiada de Economía que este año le corresponde organizar a la URJC en el Campus de Aranjuez.

Participación en Ferias académicas/empleo		Competiciones de estudiantes URJC	
Órgano colaborador	Vic. Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento.	Órgano colaborador	Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento.
Objetivos	• Mejorar relación con empresas. • Mejorar prácticas de alumnos. • Mejorar la empleabilidad.	Objetivo	Convertir a la URJC en un referente de emprendimiento.
Dotación	5.000 euros.	Dotación	5.000 euros.
Descripción	La participación en ferias de alumnos y de empleo comprende la presencia activa del Consejo Social en eventos orientados a la orientación académica, profesional y al contacto con el tejido empresarial. Estas actuaciones facilitan que el alumnado conozca oportunidades de prácticas y empleo, favorecen el intercambio entre universidad y empresas, y refuerzan el compromiso social del Consejo al impulsar la empleabilidad, la inserción laboral y la proyección profesional del estudiantado.	Descripción	Las competiciones de estudiantes consisten en la organización y apoyo a certámenes, desafíos y torneos académicos o de innovación en los que los estudiantes ponen en práctica sus conocimientos, creatividad y habilidades transversales. Estas actividades fomentan el talento, el trabajo en equipo y la conexión del alumnado con el entorno profesional y social, promoviendo soluciones a retos reales planteados por empresas, instituciones y la propia comunidad universitaria.

Espacios universitarios interdisciplinarios de debate y toma de decisiones

Órgano colaborador	Vic. Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento.
Objetivos	• Fomentar la participación activa del estudiantado en espacios de diálogo, simulación y análisis interdisciplinar. • Impulsar la presencia de la universidad en foros y congresos nacionales e internacionales. • Contribuir a la mejora de la empleabilidad y al intercambio de conocimiento.
Dotación	15.000 euros
Descripción	Se busca promover la participación activa del estudiantado en actividades de diálogo, simulación y análisis de retos actuales, favoreciendo habilidades como la negociación, el liderazgo y el pensamiento crítico. Se incluye también la presencia en foros y congresos nacionales e internacionales que fortalecen la relación entre universidad y empresas mediante formación práctica, networking y dinámicas de debate, impulsando convenios de prácticas, la empleabilidad y el intercambio de conocimiento.

VII Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación al Desarrollo de la Universidad Rey Juan Carlos

Órgano colaborador	Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.
Objetivos	• Promover proyectos de cooperación al desarrollo universitario y de formación y promoción de la Ciudadanía Global y Derechos Humanos. • Promoción de los valores propios de la cultura de la paz y valores democráticos llevados a cabo por equipos formados por miembros de la comunidad universitaria de la URJC.
Dotación	30.000 euros.
Descripción	Concesión de ayudas para financiar proyectos de cooperación al desarrollo de formación y promoción de la Ciudadanía Global y Derechos Humanos, llevados a cabo por equipos formados por miembros de la comunidad universitaria de la URJC, en los ámbitos de docencia, investigación y transferencia de conocimiento, y que contribuyan a un desarrollo social solidario y que garantice los derechos de las personas, así como a mejorar las condiciones de vida y la formación de colectivos más desfavorecidos.

Impulso a la Universidad de Mayores

Órgano colaborador	Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte.
Objetivos	• Reconocer el compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida. • Promover la actualización de conocimientos y habilidades. • Impulsar la transmisión de experiencia y valores. • Estimular proyectos innovadores en educación para mayores. • Reforzar la relación universidad-sociedad.
Dotación	6.000 euros.
Descripción	Realización de diferentes actividades encaminadas a reforzar el compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida. Con estas actividades se busca consolidar el papel de la universidad como agente de cohesión social y desarrollo cultural.

2. Gobernanza y Transformación Digital: Gobernanza responsable, transparencia y digitalización para la supervisión universitaria

La transparencia y las normas de buen gobierno constituyen dos pilares esenciales del Plan de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos. Como órgano de participación y supervisión, tiene la responsabilidad de velar por una gestión universitaria transparente, eficiente, eficaz y responsable, orientada al interés general y al uso adecuado de los recursos públicos.



Para cumplir estos objetivos es imprescindible fortalecer el *compliance* promoviendo un gobierno responsable y el control interno.

En el ámbito del control interno es necesario asegurar la transparencia y el cumplimiento normativo de los procesos económicos y administrativos. Es fundamental tener una descripción de la estructura organizativa, así como las normas y procedimientos que sirven de guías.

Para la aprobación de las cuentas anuales se realiza una **auditoría externa financiera y de cumplimiento**. Estos informes son remitidos, junto con las cuentas, a la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

El auditor interno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos presenta en sesión plenaria su **plan de control interno** anual.

El Consejo Social reforzará su compromiso con la transformación digital mediante un seguimiento del cumplimiento del **Plan de Transformación Digital** impulsado por el Vicerrectorado de Coordinación y Transformación Digital. La Comisión de Gestión Estratégica y Transformación Digital asumirá la responsabilidad de evaluar el progreso y la efectividad del plan, mientras que la Comisión Económica garantizará la correcta aplicación de los recursos asignados.

En este contexto, el Consejo Social considera esencial consolidar la implementación del **cuadro de mando** existente, una herramienta estratégica, vinculada a la transformación digital, que proporciona una visión global y actualizada del estado de la Universidad Rey Juan Carlos. Este instrumento no solo facilita la toma de decisiones informadas por parte de los órganos de gobierno, sino que también contribuye a mejorar la transparencia y la eficiencia en un entorno cada vez más digital.

Auditoría externa

Órgano colaborador	Gerencia General.
Objetivo	Rendición de cuentas.
Dotación	10.000 euros.
Descripción	Revisión externa de las cuentas anuales y del cumplimiento normativo de la URJC, realizada por una firma auditora contratada mediante licitación. La auditoría proporciona evidencias objetivas que garantizan el control interno, la transparencia y la calidad del gobierno universitario, así como una adecuada rendición de cuentas ante la Comunidad de Madrid y la sociedad.

Inventario normativa URJC

Órgano colaborador	Secretaría General.
Objetivos	• Ejercer de forma eficaz funciones de seguimiento, control del buen gobierno y evaluación del funcionamiento institucional. • Refuerzo de la transparencia y del aseguramiento de la calidad.
Dotación	5.000 euros.
Descripción	Elaboración, en colaboración con la Secretaría General, de un repositorio sistematizado y actualizado de la normativa interna de la URJC, con el objetivo de dotar al CS de una herramienta de referencia que facilite el ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y evaluación del buen funcionamiento institucional. Este inventario permitirá mejorar la trazabilidad normativa, reforzar la transparencia y apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad y de supervisión de la gestión universitaria, contribuyendo a una toma de decisiones más informada por parte del CS.

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid

Órgano colaborador	Consejo Social
Objetivo	Realización de actividades conjuntas de la Conferencia de Consejos Sociales de las universidades de Madrid.
Dotación	3.000 euros.

3. Internacionalización: movilidad académica y colaboración global

La internacionalización constituye uno de los grandes retos pendientes de la universidad española. En este contexto, los consejos sociales deben implicarse activamente en el diseño de políticas que impulsen la proyección internacional de nuestras instituciones académicas.

El Consejo Social reafirma su compromiso con la **promoción de la internacionalización** en la Universidad Rey Juan Carlos. Para ello, continuará colaborando en programas orientados al análisis de mecanismos y buenas prácticas que favorezcan la presencia internacional de la educación superior, especialmente en lo relativo a la proyección de nuestra universidad en Europa.

La Universidad Rey Juan Carlos ha apostado decididamente por una estrategia de internacionalización y forma parte de la alianza europea de universidades **EULIST**. Desde el Consejo Social se reforzará, en el marco de sus competencias, cualquier iniciativa que consolide esta alianza, considerada esencial para mejorar la competitividad de nuestra institución.

La **movilidad internacional**, como eje imprescindible de la internacionalización, será potenciada especialmente mediante la captación de estudiantes de otros países y la promoción activa de estancias formativas y de investigación en el extranjero. Del mismo modo, la incorporación de investigadores y académicos internacionales constituirá un pilar fundamental para enriquecer el ecosistema universitario y fortalecer la presencia global de la URJC.

V Convocatoria de Becas para la realización de tesis en régimen de cotutela

Órgano colaborador	Escuela Internacional de Doctorado
Objetivos	• Establecer redes internacionales entre la Universidad Rey Juan Carlos y otras universidades internacionales. • Impulsar la excelencia en la formación de estudiantes de doctorado a través del incremento de la movilidad internacional. • Fomentar la internacionalización en estudios de postgrado.
Dotación	20.000 euros

III Convocatoria de Ayudas para bolsas de viajes para estudiantes de doctorado

Órgano colaborador	Escuela Internacional de Doctorado
Objetivo	Estimular la actividad investigadora de los estudiantes de doctorado, fomentando su participación activa en congresos científicos internacionales y nacionales.
Dotación	30.000 euros

4. Investigación, Innovación y Transferencia: Impulso de la investigación y la innovación, así como la transferencia al mundo empresarial

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos reafirma su compromiso con el impulso de la cooperación estratégica entre la institución universitaria y el tejido empresarial, en coherencia con los objetivos de **Investigación, innovación y transferencia** del Plan de Actuaciones. Esta colaboración resulta esencial para consolidar un ecosistema de conocimiento que genere valor añadido, refuerce la competitividad y contribuya al progreso económico y social.



La articulación de una relación fluida entre la investigación universitaria y las necesidades del sector productivo constituye una prioridad. La generación de conocimiento, la innovación tecnológica y la transferencia de resultados requieren estructuras de colaboración sólidas, papel que el Consejo Social asume promoviendo iniciativas, identificando necesidades estratégicas y favoreciendo sinergias con los agentes económicos y sociales. Estas actuaciones fortalecen la capacidad de la universidad para desarrollar soluciones aplicables y crear nuevas oportunidades formativas y profesionales.

En este marco, el Consejo Social impulsará acciones destinadas a reforzar la interacción entre investigadores, académicos, empresas y entidades públicas o privadas. Para ello, fomentará espacios de encuentro, proyectos conjuntos y programas de colaboración orientados a la innovación aplicada, la transferencia tecnológica y el emprendimiento universitario, configurando un entorno de cooperación y confianza mutua.

Asimismo, velará por que las políticas institucionales optimicen la valorización del conocimiento, favorezcan la creación de spin-offs y start-ups, y apoyen la participación en proyectos internacionales de I+D+i. Todo ello responde a la convicción de que una universidad integrada en su entorno productivo y comprometida con la transferencia es un motor esencial de desarrollo sostenible.

En conjunto, estas actuaciones permitirán avanzar de forma decidida en los objetivos estratégicos de este apartado, consolidando al Consejo Social como agente impulsor de una universidad más abierta, competitiva y comprometida con el progreso de la sociedad.

IX Convocatoria de Premios Jóvenes Investigadores e Innovadores

Órgano colaborador	Vicerrectorado de Investigación, Doctorado y Biblioteca
Objetivos	- Favorecer e incentivar la investigación entre los jóvenes y fomentar la incorporación a la carrera investigadora de nuestros alumnos. - Fomentar e incentivar la transferencia de conocimiento.
Dotación	30.000 euros.
Descripción	Premiar tesis doctorales, trabajos fin de máster o trabajos de investigación realizados durante el último año de grado en cada una de las ramas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura).

I Convocatoria de Premios a la transferencia de conocimiento e innovación universidad-sociedad

Órgano colaborador	Vicerrectorado de Investigación, Doctorado y Biblioteca
Objetivos	- Reconocer y visibilizar la labor investigadora y su impacto en el desarrollo social, cultural y económico. - Fomentar la transferencia de conocimiento y la difusión de la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico generados en la Universidad. - Promover el papel de la Universidad como respuesta a las demandas sociales y empresariales, contribuyendo al progreso de su entorno.
Dotación	45.000 euros.
Descripción	Se trata de conceder un premio por cada una de las ramas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) de 6.000 €, más un accésit de 3.000 €.

Premio al mejor emprendedor exalumno URJC

Órgano colaborador Vicerrectorado de Investigación, Doctorado y Biblioteca

Objetivo Incentivar proyectos con impacto económico

Dotación 5.000 euros.

Descripción Premio a la Transferencia Universidad–Empresa, valorando KPIs del tipo Nº de patentes/licencias asociadas a premiados, ...

Red de mentores de transferencia

Órgano colaborador Vicerrectorado de Investigación, Doctorado y Biblioteca

Objetivos

- Mejorar las relaciones universidad-empresa.
- Mejorar las relaciones con el entorno local.
- Primer contacto de los investigadores con la empresa.
- Mejorar la competitividad de las PYMES asesoradas.

Dotación 10.000 euros.

Descripción Iniciativa orientada a fortalecer las relaciones entre la URJC y el tejido empresarial, mediante la creación de una red de profesores e investigadores que ofrecerán asesoramiento y consultoría científico-técnica a PYMES del entorno local de los distintos campus, contribuyendo a la resolución de retos y problemáticas clave para el desarrollo de sus actividades y modelos de negocio, y facilitando la transferencia efectiva de conocimiento desde la universidad hacia la sociedad.

Spinout. Aceleradora de empresas de base tecnológicas URJC.

Órgano colaborador	Vic. Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento Vic. Investigación, Doctorado y Biblioteca.
Objetivos	• Mejorar la transferencia al mercado del conocimiento de la URJC. • Mejorar la empleabilidad. • Mejorar la relación con ecosistema emprendedor de Madrid.
Dotación	10.000 euros.
Descripción	Poner en contacto a 20 pymes locales de nuestros campus que tengan dudas científico técnicas cruciales para el desarrollo de sus negocios y que pueden ser resueltas por nuestros profesores investigadores.

5. Comunicación Institucional: Fortalecimiento de la imagen y posicionamiento de la universidad

En los últimos años, el Consejo Social ha reiterado al Equipo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos la necesidad de implementar un plan estratégico en materia de comunicación. **La reputación y la imagen institucional** son factores prioritarios que influyen de manera decisiva en el posicionamiento competitivo de la Universidad dentro del sistema universitario español.

El Consejo Social mantiene su firme compromiso de contribuir a la mejora de la imagen y reputación de nuestra Universidad. Para ello, solicitará que se destinen todos los recursos necesarios para dar visibilidad a los puntos fuertes de la institución y destacar la aportación que la Universidad Rey Juan Carlos realiza a la sociedad y a la economía madrileñas.

Desde 2020, el Consejo Social está llevando a cabo diversas encuestas para conocer la percepción que tienen el personal, los estudiantes y la sociedad madrileña sobre la relevancia de la Universidad. El objetivo es analizar de forma rigurosa la imagen actual que proyecta la institución ante sus diferentes públicos. Asimismo, este año el Consejo Social impulsará la renovación de la página web de la Universidad y del propio Consejo, con el fin de comunicar de manera más eficiente la actividad desarrollada y los resultados obtenidos.

Memoria del Consejo Social		Encuesta de valoración de la URJC	
Órgano colaborador	Consejo Social	Órgano colaborador	Consejo Social
Objetivos	• Dar a conocer las líneas principales de la organización del Consejo Social. • Ofrecer un resumen del quehacer del Consejo Social, como órgano de representación de la Sociedad en la Universidad. • Rendir cuentas a la sociedad de la labor realizada.	Objetivo	Conocer y analizar la opinión sobre la imagen, posicionamiento y reputación de la URJC.
Dotación	600 euros	Dotación	19.360 euros

Promoción cultural de la URJC		Promoción de la URJC y de las actividades del Consejo Social en medios de comunicación	
Órgano colaborador	Consejo Social	Órgano colaborador	Vicerrector de Comunicación y Proyección Universitaria / Consejo Social
Objetivos	- Potenciar la promoción cultural y la imagen de la universidad en su entorno social mediante las artes y el deporte (libros, foros, podcasts, etc.) - Fomentar la experiencia universitaria de los estudiantes, más allá de la docencia.	Objetivos	- Mejorar la visibilidad, la imagen institucional y el reconocimiento social de la URJC y de su Consejo Social, reforzando su proyección en los medios de comunicación - Impulso de una estrategia de comunicación orientada a difundir y poner en valor la actividad del Consejo Social y de la Universidad Rey Juan Carlos, mediante el uso coordinado de medios tradicionales y digitales.
Dotación	10.000 euros	Dotación	10.000 euros

Infraestructura y arquitectura web URJC-C.S

Órgano colaborador	Vicerrector de Comunicación y proyección Universitaria / Consejo Social
Objetivo	Rediseñar la web del Consejo Social, para mejorar su accesibilidad, evolucionar la funcionalidad y planificar la migración hacia una solución más moderna y sostenible.
Dotación	30.000 euros

Acto anual de entrega de premios del Consejo Social

Órgano colaborador	Consejo Social
Objetivos	• Potenciar la promoción cultural y la imagen del Consejo Social. • Fomentar la experiencia universitaria de los estudiantes y miembros de la URJC reconociendo su talento y excelencia.
Dotación	5.000 euros

4. OTRAS INICIATIVAS

El Consejo Social, a través de sus Comisiones, completará el programa de actividades orientado al desarrollo de las líneas de actuación aprobadas en este Plan, en coherencia con los objetivos establecidos. El Pleno del Consejo delega en las Comisiones la decisión de impulsar cualquier iniciativa que contribuya a la ejecución de dichas líneas de actuación. Asimismo, las Comisiones informarán periódicamente al Pleno sobre el avance del Plan y las acciones emprendidas.

5. ANEXO PRESUPUESTARIO

Orgánica	Funcional	Económica	Descripción	Importe
30.CS	422C	226.08	Promoción económica, educativa y cultural	120.640 €
			Olimpiada de Economía	7.000 €
			Competiciones de Estudiantes de la URJC	5.000 €
			Participación en Ferias académicas/empleo	5.000 €
			Creación de Espacios universitarios interdisciplinares de debate y toma de decisiones	15.000 €
			VII Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación al Desarrollo de la URJC	30.000 €
			Impulso a la Universidad de Mayores	6.000 €
			Red de mentores de transferencia	10.000 €
			Aceleradora de empresas de base tecnológica	10.000 €
			Memoria del Consejo Social	600 €
			Promoción cultural de la URJC	10.000 €
			Promoción de la URJC y de las actividades del Consejo Social en medios de comunicación	10.000 €
			Acto anual de entrega de premios del Consejo Social	5.000 €
			Otras iniciativas	7.040 €
30.CS	422C	227.06	Otros trabajos realizados por empresas	64.360 €
			Auditoría Externa	10.000 €
			Inventario Normativa URJC	5.000 €
			Encuesta sobre la URJC	19.360 €
			Infraestructura y arquitectura web URJC-C.S.	30.000 €
			Otros gastos de funcionamiento Consejo social	32.000 €
			TOTAL CAPÍTULO II	217.000 €
30.CS	422C	483.00	Becas, formación y otras	130.000 €
			V Convocatoria de Becas para la realización de tesis en régimen de cotutela	20.000 €
			III Convocatoria de Ayudas para bolsas de viaje para estudiantes de doctorado	30.000 €
			IX Convocatoria de Premios a alumnos Investigadores e Innovadores URJC	30.000 €
			Premio al mejor emprendedor exalumno URJC	5.000 €
			I Convocatoria de Premios a la transferencia de conocimiento e innovación universidad-sociedad	45.000 €
30.CS	422C	486.02	Organismos Universitarios	3.000 €
			Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid	3.000 €
			TOTAL CAPÍTULO IV	133.000 €
			TOTAL PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL	350.000 €

Responsabilidad Social
Gobernanza y transformación digital
Internacionalización
Investigación, Innovación y Transferencia
Comunicación Institucional